

IEE ASIGNA CONSTANCIAS DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

El día de hoy, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE), celebró Sesión Especial en cumplimiento a la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, en relación al acuerdo de asignación de Diputaciones por el Principio de Representación Proporcional.

Derivado de lo anterior, el Consejo General apegado al principio de paridad de género para la integración del Congreso del Estado, acordó que dicha integración se conformará de veinticuatro fórmulas de mujeres y diecisiete de hombres, resultando acorde a las normas legales, y realizará la entrega de las constancias de asignación de Diputación por el Principio de Representación Proporcional a las fórmulas postuladas por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, de la siguiente manera:

- Propietario C. Jaime Alejandro Auriolos Barroeta
- Suplente C. Israel Pacheco Velázquez

- Propietaria C. Ana Lilia Tepole Armenta
- Suplente C. Mariela Alarcón Gálvez

- Propietaria C. María Soledad Amieva Zamora
- Suplente C. María Andrea Escobar García

De esta manera, el IEE cumple con lo ordenado por el Tribunal Electoral del Estado en la Resolución dictada dentro del expediente TEEP-A-066/2024 y Acumulados.